

MAGISTRADO

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - año 1 N° 1



- Justicia rápida y transparente
- Medirán calidad de fallos judiciales
- Los TLC demandan celeridad en juicios



¡Hay muchísimo que hacer!..

Cuando el 30 de abril nos reunimos más de 400 jueces de los distritos judiciales de Lima, Lima Norte y el Callao en el Palacio Nacional de Justicia, para analizar nuestros problemas, nuestras carencias y nuestras posibilidades, tuvimos a la mano un abanico de razones y de frustraciones pero también una reserva inmensa de esperanza y confianza en que sí es posible cambiar las estructuras para ofrecer a la sociedad peruana, la justicia nueva que reclama y que estamos en la obligación de convertir en realidad.

Se cumplían en la fecha, asimismo, los primeros 120 días de una gestión que queremos desarrollar con la velocidad que requiere la urgencia de los cambios, y tropieza con la tradicional ausencia de los recursos que el Estado debe entregar al Poder Judicial y que le permitan cumplir adecuadamente con sus obligaciones con la sociedad.

Vale para la realidad de nuestros días, evocar las palabras de nuestro poeta César Vallejo, porque a pesar de lo que hemos logrado en los últimos años y en estos 120 días, nos queda mucho por hacer en función jurisdiccional para satisfacer las demandas de nuestra sociedad y en atención de las urgencias de nuestro Poder Judicial, que no solo es el edificio en que trabajamos y las sedes del interior del país, sino las de los seres humanos que dan forma a la justicia y la imparten en nombre de la Nación.

En este contexto, el Poder Judicial edita esta publicación, EL MAGISTRADO, que será en lo sucesivo

un permanente homenaje a la tarea silenciosa que cumplen los jueces peruanos de todos los niveles en las ciudades y pueblos del Perú.

Al lado de la adopción de los medios que la tecnología moderna nos ofrece, nunca hemos olvidado que los jueces son el hombre y la mujer que bajo cualquiera de las difíciles circunstancias de la vida actual, deben impartir justicia, no solo en el ámbito de las ciudades, sino en los lugares más apartados de nuestro territorio, donde son escasas las ventajas de la capital.

Por ello, junto a mi homenaje a los jueces de paz que afirman la presencia del Estado en los lugares más recónditos de nuestra patria, señalé aquel 30 de abril, que era una vergüenza que el 50 por ciento de ellos, alrededor de 3,000, tengan su despacho en sus propios y precarios domicilios.

Pedí en aquella ocasión a los jueces asistentes, sacrificio, probidad y transparencia, pero ante ellos también reafirmé mi ofrecimiento de buscar una nueva situación económica para el personal en pleno del Poder Judicial, mediante un presupuesto justo que dignifique la tarea de los magistrados para que la ciudadanía los reconozca y se reconcilie con ellos.

Dr. Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial

Villa Stein viajó a El Salvador para importante cita

Estudian presupuestos judiciales en taller internacional



El Presidente del Poder Judicial de Perú, doctor Javier Villa Stein, participó, en el Taller sobre Estudio Comparado de Presupuestos Judiciales de los Países andinos y Centroamericanos, que se desarrolló el 27 y 28 de abril en la capital de la República de El Salvador, con el apoyo financiero del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico.

El mencionado Taller tuvo como objetivo desarrollar un estudio comparativo sobre los Presupuestos Judiciales en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Panamá, República Dominicana, y en la región andina con participación de representantes de los Poderes Judiciales de Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Este seminario traerá a los funcionarios judiciales mucho beneficio, considerando que se transmitirán elementos esenciales para una gestión por resultados en el Poder Judicial”.

Dentro de los temas discutidos en este seminario se encontraron los siguientes: “Una visión panorámica sobre los procesos de Reforma Judicial en la región, elementos esenciales para una gestión por resultados en el Poder Judicial”.

En esta jornada se analizó la evolución de los componentes de Presupuestos de los Poderes Judiciales



Dr. Javier Villa Stein y presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca

entre el 2003 y 2008, a fin de completar la investigación sobre las principales características financieras de su ejecución en los países participantes.

El resultado de esta investigación contribuirá a fortalecer la autonomía e independencia de los Poderes Judiciales de la región.

Aprovechando la visita realizada El Dr. Villa Stein se reunió con Presidente de la República de ese país, Elías Antonio Saca, y con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Agustín García Calderón.



Rosmary Cornejo, Javier Villa Stein, Agustín García Calderón y Nelson Shack

Javier Villa Stein hace balance de 120 días de gestión

Justicia rápida y transparente



Una exhortación a los jueces de todo el país, a mantenerse unidos y cohesionados, y a luchar frontalmente contra la corrupción, hizo el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante la reunión que sostuvo con 400 magistrados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte y Callao.



Dr. Villa Stein saluda a Jueces

“Queremos combatir la corrupción frontalmente, pero ésta no se combate con una persecución policiaca y solapada, sino con rapidez y transparencia en la tramitación de los expedientes”, invocó.

“No dejemos que se nos divida desde dentro y desde afuera”

Añadió que así como se ha comprometido a defenderlos frente a los ataques, también les dijo que se tomarán medidas drásticas en caso que incurran en actos de corrupción, “porque no vamos a permitir que unos pocos dañen la imagen y dignidad, y la de nuestras familias”

En su discurso, hizo un balance de sus 120 días de gestión, y mencionó

entre otros actos, haber dispuesto una profunda reorganización y modernización de la administración del Poder Judicial para que esta esté al servicio de la justicia y la Judicatura, y no a la inversa

Señaló también que se han adquirido las licencias para desarrollar una plataforma tecnológica que permita celeridad y transparencia en los procesos.

Anunció que se ha iniciado la elaboración del Presupuesto del Poder Judicial del 2010, y añadió que el año pasado integró la Comisión de Coordinación del Poder Judicial con el Ejecutivo, pero que en esa oportunidad no se lograron mayores avances por falta de voluntad del Ministro de Economía de entonces.

También manifestó que es una calamidad y vergüenza que el 50% de los Juzgados de Paz del Perú, es decir, cerca de 3,000 jueces, tengan como sede sus precarias viviendas.

En ese sentido, manifestó que se deben invertir recursos económicos en capacitar jueces de paz, construir locales para sus juzgados, y promover acciones de difusión entre los ciudadanos de las zonas pobres y apartadas del país, que requieren de una justicia pronta y efectiva.



Presidente del Poder Judicial declara a la prensa

En tal contexto, invocó al Ministro de Economía Luis Carranza a dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional del año 2001, y del Acuerdo Nacional por la Justicia del 2003, y dijo que su Presidencia exigirá su cumplimiento.

“Los TLC que nuestro país ha suscrito no son compatibles con el presupuesto diminuto que se le asigna al Poder Judicial”

También señaló que en lo que va de su periodo se ha implementado la Oficina de Cooperación Técnica Internacional dotándola de un calificado equipo profesional para que garantice el liderazgo estratégico del Poder Judicial.



Salón Vidaurre. Jueces escuchan mensaje del doctor Villa Stein

Villa Stein y Simon sostuvieron cordial reunión

Analizan problemática en el VRAE



Javier Villa Stein y Yehude Simon

El Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, se entrevistó con el Jefe del Gabinete Ministerial, Yehude Simón Munaro, para tratar el tema de la problemática del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Manifestó que de lo que se trata es dar una respuesta institucional a los problemas que plantea esa zona, no sólo por parte del Poder Ejecutivo sino también desde el Poder Judicial.

“Primero tenemos que conocer las demandas in situ en el VRAE para luego hacer las evaluaciones correspondientes y ponerlas en agenda del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial”, manifestó el doctor Villa Stein cuando se le preguntó acerca del presupuesto requerido para instalar juzgados en esa zona.

De otro lado, el doctor Javier Villa Stein exhortó nuevamente a los jueces en general, a actuar con celeridad en la tramitación de sus expedientes, y en particular, a aquellos que tienen a su cargo casos emblemáticos que demandan atención de la opinión pública.

Poder Judicial y Consejo de la Prensa Peruana firman convenio

En busca de una relación constructiva

Un convenio de cooperación interinstitucional que busca promover una relación constructiva entre el Poder Judicial y la prensa, para la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas, del Estado de Derecho y del sistema democrático, suscribieron el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y el Presidente del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Luis Agois Banchemero.

Mediante este convenio, ambas instituciones se comprometen a ejecutar actividades de capacitación para cronistas judiciales y periodistas en torno a los mecanismos de funcionamiento y acceso a la información del Poder Judicial; organizar Mesas de Diálogo Prensa – Poder Judicial

descentralizadas, promover encartes que incluyan sentencias de relevancia jurídica, histórica y de interés nacional emitidas por el Poder Judicial, entre otros.

Villa Stein destacó este acuerdo, y, dijo, que es importante el diálogo frecuente con la prensa porque contribuye a producir mayor transparencia y celeridad en la actuación judicial.



Dr. Javier Villa Stein firma convenio con Luis Agois B.

Doctor Javier Villa Stein instaló comisión

Medirán calidad de fallos judiciales

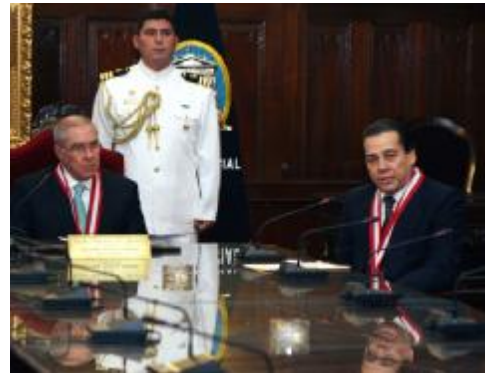
La Comisión de Control de Calidad y Producción Jurisdiccional que se encargará del estudio y elaboración de propuestas vinculadas al mejoramiento de la calidad y producción de los órganos jurisdiccionales en los diversos niveles de la Judicatura, fue instalada por el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein.

El grupo de trabajo estará presidida por el Vocal Supremo Titular doctor Enrique Mendoza Ramírez, y lo integran los Vocales Superiores doctores Héctor Lama More e Yrma Flor Estrella Cama, los Jueces Especializados doctores Edith Cerna Landa y Henry Antonino Huerta Sáenz.

Asimismo el Gerente de Informática, Gustavo Moreno Dulanto; la integrante del Gabinete Técnico de Asesores, Liliana Muguera Guadalupe; el Subgerente de Estadística del Poder Judicial, Ernesto Campos de la Cruz; el Especialista en Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, Felipe Chacón Tapia. Como Secretaria Técnica actuará Julia Peña Sánchez.

La Comisión tendrá un plazo de seis meses para presentar su Informe a la Presidencia del Poder Judicial y a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

En su breve alocución, el doctor Javier Villa Stein manifestó que esta Comisión incorporará en su estudio los conceptos de mérito, eficacia y eficiencia en la tarea de los jueces.



Javier Villa Stein y Enrique Mendoza R.

"Los jueces no sólo tienen que producir cantidad sino calidad"

Manifestó que la propuesta que elabore la Comisión será el germen del proyecto que se presentará al Congreso de la República sobre la evaluación permanente a los jueces. "Queremos que la evaluación sea diaria, cotidiana, porque todos los días sabremos por qué demoró un expediente o resolución", indicó.



Integrantes de la Comisión que medirá calidad y producción de fallos judiciales

Afirma doctor Javier Villa Ste

Los TLC demandan

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), que nuestro país está suscribiendo con otras naciones, plantean al Poder Judicial “nuevas fórmulas jurídicas, rapidez y celeridad con criterio económico”, afirmó el presidente de este poder del Estado, Javier Villa Stein.

Sostuvo que a partir de estudios de economistas y juristas de renombre, “se está tratando de construir un mundo jurídico con criterio económico”.

Citó la fórmula planteada por uno de ellos, quien sostiene que la comisión de un delito en cierta manera responde a determinada ecuación por la cual “perpetrar resulta más económico que no perpetrar y respetar las normas y leyes”.

“TLC plantean nuevas fórmulas jurídicas, rapidez y celeridad con criterio económico”

“Es decir pasamos de criterios esencialistas, juricistas a criterios económicos, y esto es muy importante que tengamos en cuenta todos los jueces”, indicó.

En ese sentido, dijo que resulta muy importante para la justicia el enfoque multidisciplinario que se le está dando.

Así lo manifestó el 30 de abril, durante la inauguración del Primer Seminario – Mesa de Diálogo “Poder Judicial y la Economía



Nacional”, que tuvo como expositores al ex Ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, y el abogado Enrique Gherzi, ambos integrantes del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial.

El doctor Enrique Gherzi, en su exposición “El coste de los fallos judiciales” trató la relación del Derecho y la economía.

Señaló que teóricamente, los costos del Derecho son inversamente proporcionales al íntegro de la población.



Magistrados participantes en Mesa de Diálogo “Poder Judicial y la Economía Nacional”

inauguración de Seminario

celeridad en juicios



aunque criticó el Plan de Obras del actual Gobierno, que según él no incluye pequeñas obras en la sierra para generar trabajo.

Mencionó que el caso judicial conocido como “Petroaudios” ha generado una parálisis en la toma de decisiones de los funcionarios gubernamentales. “Hay que darles confianza para que tomen decisiones”, indicó.

Señaló que no podemos darnos el lujo de paralizar un proyecto de vivienda como el de Collique, por una razón sencilla: “El Perú tiene plata, no tiene déficit fiscal, y tenemos buen crédito”.



Kuczynski dio una visión general de la crisis económica mundial

Economista Pedro Pablo Kuczynski

“A un rico y a un pobre no le cuesta lo mismo cumplir con la ley, es decir, el rico sacrifica menos que el pobre”, puntualizó.

Añadió que el Congreso de la República al cambiar una Ley para hacerla más compleja y difícil, lo que hace es discriminar a las personas con menores recursos y favorecer a los ricos.

En ese sentido, manifestó que un congresista no sabe las consecuencias que genera en un proceso judicial a abogados, fiscales y magistrados este cambio de la ley.

En su exposición “Crisis Económica y Sistema Judicial”, el ex Ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, dio una visión general de la crisis económica mundial, que estalló en Estados Unidos.

En el Perú, dijo, la economía está bien,



“A un rico y un pobre no le cuesta lo mismo cumplir con la ley, es decir, el rico sacrifica menos que el pobre”

Doctor Enrique Ghersi

Juicio histórico

Sentenciado a 25 años de prisión

Una sentencia histórica. Esta fue una de las frases más pronunciadas y escritas luego de conocerse el 7 de abril, la condena de 25 años de prisión contra el ex presidente de la República Alberto Fujimori, por los delitos de lesa humanidad en la modalidad de asesinato y secuestro con agravantes.

Los comentaristas, analistas políticos y especialistas en Derecho, destacaban no solo el fondo de la cuestión sino la forma en que fue redactada la sentencia, cuyos párrafos concluían con un contundente: sí, lo está. Fue leída ante la expectativa de observadores peruanos, extranjeros y decenas de periodistas de los medios de comunicación locales y del exterior.

“El ex dictador ha sido condenado por dos secuestros y dos matanzas particularmente crueles...”

Remarcaron el hecho de que las 161 audiencias que fueron parte del proceso, se desarrollaron en público y que los jueces de la Sala Penal Especial presidida por el vocal supremo doctor César San Martín e integrada por los magistrados Víctor Prado Saldarriaga y Hugo Príncipe Trujillo, dieran muestras absolutas de imparcialidad, transparencia y serenidad, reflejadas en las intervenciones de los fiscales, de los abogados de la parte civil, de los abogados de la defensa y hasta del propio

acusado quien hizo un alegato en dos sesiones con entera libertad.

Al juicio asistieron permanentemente familiares y partidarios del acusado y también parientes cercanos de las víctimas de los asesinatos masivos de Barrios Altos y La Cantuta, así como periodistas asignados especialmente al proceso y observadores de organismos vinculados a los derechos humanos del Perú y del exterior.

Todos ellos concordaron en que se estaba llevando adelante el juicio con todas las garantías del debido proceso y elogiaron el comportamiento de los jueces. En cuando fue pronunciada la sentencia, las opiniones fueron diferentes.

**Aviso para dictadores
Por Mario Vargas Llosa**

El escritor Mario Vargas Llosa difundió a través de varios diarios del mundo, entre ellos El Comercio de Lima y El País, de España, un artículo del cual extraemos los párrafos más significativos:

“La condena del ex dictador Alberto Fujimori a 25 años de cárcel por delitos contra los derechos humanos que ha dictado un Tribunal de la Corte Suprema del Perú trasciende largamente la demarcación geográfica peruana y gravita a partir de ahora

“Los crímenes cometidos constituyeron la más grave y severa desvaloración de la persona...”

sobre toda América Latina como una advertencia a quienes, de un confín a otro del continente, aspiren a tomar por asalto el poder y gobernar amparados por la fuerza”

“El ex dictador ha sido condenado por dos secuestros y dos matanzas particularmente crueles de las muchas que se perpetraron durante su régimen, pero no por el delito más grave que cometió: haber destruido mediante un acto de fuerza militar el 5 de abril



Acusado Alberto Fujimori

de 1992 la democracia gracias a la cual dos años antes había sido elegido en comicios legítimos para ocupar la Presidencia del Perú”.

“El juicio a Fujimori duró cerca de diecisiete meses, fue televisado, asistieron a él periodistas y observadores internacionales y el acusado gozó de todas las garantías del derecho de defensa. El tribunal de tres miembros, presidido por un prestigioso penalista, magistrado y profesor universitario, el doctor César San Martín, cuya conducta a todo lo largo del proceso fue de una serenidad y corrección que le reconocen tirios y troyanos, ha emitido una sentencia que debería publicarse y enseñarse en las escuelas de toda América Latina, (resumida, porque tiene cerca de setecientas páginas).

La agencia The Associated Press difundió así la noticia:

PERÚ - 25 años de cárcel para Alberto Fujimori

Un tribunal de la Corte Suprema condenó a 25 años de cárcel al ex presidente Alberto Fujimori por los delitos de homicidio por dos matanzas cometidas por un escuadrón de aniquilamiento, y por el secuestro de un empresario y un periodista durante su gestión. De inmediato, Fujimori afirmó que apelará.

“El fallo de la Corte Suprema del Perú se atiene exactamente a la verdad de lo que ocurrió...”

El presidente del tribunal César San Martín dijo al fundamentar la decisión de la corte, que los crímenes cometidos constituyeron "la más grave y severa desvaloración de la persona" por parte de Fujimori.

Con este fallo, Fujimori se convirtió en el primer presidente constitucional en el mundo en ser condenado en su propio país por violaciones a los derechos humanos, destacaron observadores internacionales que asistieron a la lectura del veredicto.

La agencia France Presse lo informó así:

El ex presidente peruano Alberto Fujimori fue condenado a 25 años de prisión por cargos de violación a los derechos humanos, considerados por el tribunal como "crímenes

contra la humanidad" según el fallo leído hoy en Lima, al cual señaló de inmediato que apelará. El tribunal manifestó que el ex mandatario, de 70 años, cumplirá 25 años en prisión (de los cuales ya ha tenido 2) hasta el 10 de febrero de 2032, y que además tendrá que pagar indemnización a 29 agraviados por un valor total de 90.000 dólares.



Vocales de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema

El juez San Martín señaló que se habían probado crímenes de homicidio calificado y secuestro agravado, que configuran "según el derecho internacional, crímenes contra la humanidad".

Organismos de Derechos Humanos también opinaron:

Javier Zúñiga, de Amnistía Internacional (AI): “En el Perú se ha hecho justicia”... “el fallo puede considerarse ejemplar para el mundo por la forma como el tribunal abordó las pruebas, que tendrá profundas implicaciones para otros casos de violación de los derechos humanos”.

Juan Méndez, del Centro Internacional para la Justicia Transicional: (La sentencia) “fortalece la democracia del Perú y consolida la lucha contra la impunidad”.

Mónica Maldonado, fiscal de la Corte Suprema de Chile: “Tengo un sentimiento profundo de que se hizo justicia. Efectuar y hacer justicia trae paz a los corazones de las víctimas. Para mí es un hecho que sana heridas. El fallo de la Corte Suprema del Perú se atiene exactamente a la verdad de lo que ocurrió”.

“Trabajamos en condiciones denigrantes”

El doctor Edgar Rojas Domínguez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, no vaciló en criticar las condiciones en que trabajan los magistrados, hasta en un comedor y cocina de la Policía Nacional.

“Debo decirle que nuestra carencia de infraestructura es tan notable, que en todo el distrito, a enero de este año, (cuando se hizo cargo del despacho) solo teníamos dos locales propios, este en Moyobamba y el módulo básico de justicia de Rioja”.

“En Juanjuí, una sala funciona en un local alquilado, pero el juez realiza su trabajo en el penal. Para que se tenga una idea, trabajamos allí en condiciones inhumanas, ya ni siquiera denigrantes”, destacó.



Doctor Edgar Rojas Domínguez

“Utilizábamos como sala de audiencia el comedor y cocina de la policía y ni siquiera contábamos con mobiliario adecuado. Esa era nuestra realidad. En los primeros días de enero sufrimos la sustracción de nuestras pertenencias en Picota”, añadió.

Añadió que otro asunto era el personal que “no estaba adecuadamente distribuido”. “Resolvimos el tema con un movimiento del personal hacia Picota, Lamas, Sisa, Juanjuí, Rioja y Tocache, mediante una rotación”.

Todas estas acciones determinaron, dijo, un incremento de un 21 por ciento en la producción jurisdiccional, con relación al primer trimestre del año pasado.

Anunció la visita del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, para el 20 y 21 de este mes, cuando se cumplirá la inauguración de una sala de audiencias en Yurimaguas, construida con apoyo de la municipalidad.

Añadió que el edificio de dos pisos de la sede central en Moyobamba necesita una ampliación porque hay un dramático hacinamiento de expedientes y materiales.

Dijo que está recibiendo algún apoyo de municipalidades en las diez provincias de la región y que le han donado terrenos en Saposoa, Picota y Nueva Cajamarca.

“Queremos evitar que los jueces atiendan en sus domicilios para ejercer un control adecuado y poder hacer una fiscalización que no es posible cuando aquellos despachan en sus casas. Queremos que la ciudadanía sepa dónde está el Poder Judicial”, afirmó.

Una de las mayores preocupaciones de Rojas, es la entrada en vigencia, en abril próximo, del Nuevo Código Procesal Penal (NCP).

Con el doctor Víctor Valladolid, Presidente de la Comisión de Implementación del NCP, el magistrado viajó a Huaura, donde rige el NCP desde hace dos años y medio y a Lima, en busca de experiencias, que han sido transmitidas a magistrados y personal de Moyobamba.

“Tengo cinco salas, este no es un distrito judicial pequeño, es mediano pero no ha sido atendido como merecía”

“Se han hecho cuatro jornadas de capacitación, pero no existe una relación fluida con el Ministerio Público, que en su momento tendrá una gran responsabilidad en la aplicación del dispositivo”, informó.

En general no hay infraestructura adecuada ni incipiente para el NCP. Aquí hay más procesos penales que civiles”, describió.

Agregó que para la vigencia del NCP hará falta una infraestructura electrónica, pues la región no cuenta con ellos. Trabajamos en algunos lugares como si estuviéramos en la

época de la piedra. En algunas sedes como en Sisa y Picota no tenemos ni teléfono”.

Con el doctor Víctor Valladolid, Presidente de la Comisión de Implementación del NCPP, el magistrado viajó a Huaura, donde rige el NCPP desde hace dos años y medio y a Lima, en busca de experiencias, que han sido transmitidas a magistrados y personal de Moyobamba.

“Se han hecho cuatro jornadas de capacitación, pero no existe una relación fluida con el Ministerio Público, que en su momento tendrá una gran responsabilidad en la aplicación del dispositivo”, informó.

Los jueces de la selva alta

Peripecias de un viaje

La carretera Fernando Belaunde, una bendición para los pobladores de la selva, muchos de los cuales aún la llaman “la marginal”, fue descuidada durante mucho tiempo y su mantenimiento debe ser constante para hacer frente a lluvias y naturaleza del terreno.

Por ello, el tramo entre Tarapoto y Moyobamba, la capital oficial, se interrumpe con frecuencia por derrumbes de los cerros, hundimientos de la pista. Hasta un recio y moderno puente fue quebrado por la mitad por un repunte del río Gera, en el distrito de Jepelaco.

Por esa y otras vías vecinales convertidas en fango rojo por una lluvia de 24 horas, el Presidente de la Corte Superior de San Martín, doctor Edgar Rojas, el reportero gráfico Carlos Torres, la jefa de Imagen de la sede, Deisy Tuesta, y el autor, Luis Eduardo Podestá, recorrimos en una camioneta piloteada por Cristóbal Sandoval, unos 160 kilómetros en busca de los jueces de paz.

Las entrevistas de estas páginas son el resultado de ese viaje, que terminó de manera imprevista cuando los periodistas del equipo, rompimos el bloqueo de la carretera interrumpida por nativos de la región, abandonamos la vía y caminamos unos ocho kilómetros de fangales en plena selva, hasta retomar la carretera donde abordamos una mototaxi que nos llevó a Tarapoto.

Un juez nativo y varios criollos



José Achayap Kugkuaq, Juez de Paz de Awajún

José Achayap Kugkuaq, Juez de Paz del distrito Awajún, Comunidad del Alto Mayo, del departamento de San Martín, despacha con el atuendo típico de la etnia nativa de Shampuyacu a la que pertenece y su juzgado tiene jurisdicción sobre 14 comunidades nativas con un total de unos 5000 habitantes.

Se duele de no haber podido terminar la secundaria, pero señala que sigue puntualmente los cursos de capacitación del Poder Judicial para aplicar la justicia en forma adecuada, algo que hace en dos idiomas, awajún y español y con el apoyo de una computadora que ya le es muy familiar.

Para el juez **Grimaldo Moro Camacho**, del Centro Poblado Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, Rioja, las separaciones de parejas y el abandono de sus hogares, “tanto de mujeres como de hombres”, son los principales problemas de su pueblo.

Califica a su pueblo de pacífico, pero dice que “no faltan las agresiones, y el 20 de abril tuve que asistir al levantamiento de un cadáver, consecuencia de una agresión”.

Luis Daza Pérez, Juez de Paz del distrito Elías Soplín, no solo aplica las normas legales que ha aprendido en los cursos de capacitación, sino los principios de la Biblia, para promover la paz en un pueblo donde han “mucho violencia familiar”.

Como los demás jueces de la zona es



Grimaldo Moro Camacho



Luis Daza Pérez



Manolo Mozambite Bardales



Mavila Vásquez Pérez



José Sánchez Linares

agricultor y dedica sus mayores esfuerzos al cultivo del café.

Se siente orgulloso de ser juez, de tener la confianza de la población y por ello siente la obligación de retribuirle con servicios.

El Juez de Paz del distrito de Jepelacio, **Manolo Mozambite Bardales**, solo tiene 29 años de edad, pero posee una rica experiencia de dirigente social. Resuelve entre seis y siete casos mensuales de denuncias por alimentos y violencias familiares.

Elegido en votación popular, lo respaldan las rondas campesinas del lugar, que contribuyeron a pacificar la región al eliminar el terrorismo y mantienen la tranquilidad con una severa vigilancia en las vías de entrada del distrito.

A la jueza **Mavila Vásquez Pérez, de Pacayzapa**, centro poblado cruzado por la carretera Fernando Belaunde Terry, le toca enfrentarse dos o tres veces por

mes, con deudas impagas, violencia familiar y hurtos, cometidos, dice, por una creciente población migrante.

Ahora atiende en su casa, pero espera que las autoridades que la respaldan, el alcalde distrital, el gobernador y las rondas campesinas, cuyo actual presidente, Juan Lorenzo Monteza, es su secretario, la ayuden a construir un local propio en un terreno donado por la municipalidad.

A unos 40 kilómetros al sureste de Moyobamba, el Juez de Paz **José Sánchez Linares**, de San Juan de Pacayzapa, se siente tranquilo porque los años de violencia terrorista han terminado, pero subsiste la violencia familiar que reclama su frecuente actuación.

Juez decano de la zona, fue reelegido dos veces y tiene ocho años de experiencia en el juzgado, "Antes había muchos asaltos, pero gracias a las rondas y a la policía, los hemos controlado", se felicita.

Ingreso al distrito de Jepelacio, controlado por las rondas campesinas





Corte Superior de Justicia de San Martín

Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín: Doctor Edgar Rojas Domínguez.

Presidente de Codicma: Dr. Edward Sánchez Bravo.

Sala Especializada en lo Civil de Moyobamba. Presidenta: Dra. Nelly Gladys Pinto Alcarraz. Vocales: Doctores Alfredo Francisco Coello Sánchez, Marco Antonio Angulo Morales.

Sala Especializada en lo Penal de Moyobamba: Presidente: César Longaray Bolaños. Vocales: Doctores Juan Carlos Paredes Bardales, Víctor Julio Valladolid Zeta.

Primera Sala Mixta Descentralizada de San Martín - Tarapoto: Presidente: Dr. Fernando Augusto Zubieta Reina. Vocales: Doctores Walter Francisco Ángeles Bachet, Rubén Daniel García Molinala.

Segunda Sala Mixta Descentralizada de San Martín - Tarapoto: Presidente: Dr. José Ignacio Alfonso Baltazar Chacón Álvarez. Vocales: Doctores Rolando Sabino Pichen Avila, Juan Diego Montenegro Muguerzal.

Sala Mixta Descentralizada de Mariscal Cáceres - Juanjui: Presidente: Doctor Jose Antonio Vargas Martínez. Vocales: Doctores Andrés César Espinoza Palomino, Juan Bautista López Díaz.

Juzgado Mixto de Moyobamba: Dra. María Aurora Valencia Espinoza.

Juzgado Mixto Transitorio de Moyobamba: Dra. Jaqueline Rosa López Roberto.

Primer Juzgado Especializado Penal de Moyobamba: Dr. Gilberto Eduardo Cabello Vargas.

Segundo Juzgado Especializado Penal de Moyobamba: Dr. Miguel Armando Quevedo Melgarejo.

Primer Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba: Dr. Antonio Abel Gastelú Uribe.

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Moyobamba: Dra. Lily Patricia Bravo Hidalgo.

Juzgado de Paz Letrado de Soritor - Moyobamba: Dr. Salvador Valerio Cuadros Gago.

Primer Juzgado Especializado Penal de Rioja: Dr. Rigoberto Arturo Campos Salazar.

Segundo Juzgado Especializado Penal de Rioja: Dra. Zaida Catalina Pérez Escalante.

Primer Juzgado Mixto de Rioja: Dra. Ana María Fernandini Díaz.

Segundo Juzgado Mixto de Rioja - Nueva Cajamarca: Dra. María Eugenia Román Robles.

Juzgado de Paz Letrado de Rioja: Dr. Carlos Mercedes Marín Peña.

Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Rioja: Dr. Fernando Anastasio Querevalú.

Juzgado de Paz Letrado de Nueva Cajamarca: Dr. William Suárez Zelada.

Juzgado Especializado en lo Civil de San Martín - Tarapoto: Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez.

Juzgado Mixto de San Martín - Tarapoto: Dr. Manuel Ricardo Sotelo Jiménez.

Juzgado Especializado de Familia de San Martín - Tarapoto: Dra. Silvia Rosa Celis López.

Primer Juzgado Especializado Penal de San Martín - Tarapoto: Dr. José de La Rosa Siaden Satornicio.

Segundo Juzgado Especializado en lo Penal de San Martín - Tarapoto: Dr. Ubaldo de Loayza Lemos.

Primer Juzgado de Paz Letrado de San Martín - Tarapoto: Dr. Lindon Ronald Avellaneda Landeo.

Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Martín - Tarapoto: César Mariano Méndez Calderón.

Juzgado de Paz Letrado de Morales: Dr. Richard Rodríguez Alván.

Juzgado de Paz Letrado de la Banda de Shilcayo: Dra. Rocío del Pilar Arévalo Celis.

Juzgado Mixto de Lamas: Dr. Juan Manuel Sotomayor Mendoza.

Juzgado de Paz Letrado de Lamas: Dr. Juan Francisco Ticona Ura.

Juzgado Mixto de El Dorado - Sisa: Dr. Santiago Enrique Moreno Pitta.

Juzgado Mixto de Picota: Dr. Alberto Ramiro Cruzado Aliaga.

Juzgado Mixto de Bellavista: Dr. Alejandro Chiroque Valladolid.

Juzgado Mixto de Huallaga - Saposoa: Dr. Luis Jaime Osorio Espinoza.

Juzgado Mixto de Mariscal Cáceres - Juanjui: Dr. Percy Ronald Cárdenas Castillo.

Juzgado Especializado Penal de Mariscal Cáceres - Juanjui: Dr. Mario José Córdova Escobar.

Juzgado de Paz Letrado de Mariscal Cáceres - Juanjui: Dr. Percy Milton Valencia Carrera.

Primer Juzgado Mixto de Alto Amazonas - Yurimaguas: Dr. Julio César Aquino Medina.

Segundo Juzgado Mixto de Alto Amazonas - Yurimaguas: Dr. Richard Pinche Chota.

Juzgado de Paz Letrado de Alto Amazonas - Yurimaguas: Dr. Miguel Asencio Yarlequá.

Juzgado Mixto de Tocache: Dr. Alberto Villanueva Villar.

Juzgado de Paz Letrado de Tocache: Dr. Aureliano Adán Rojas Durand.

Misión cumplida

JUSPER termina su contribución al fortalecimiento del Poder Judicial

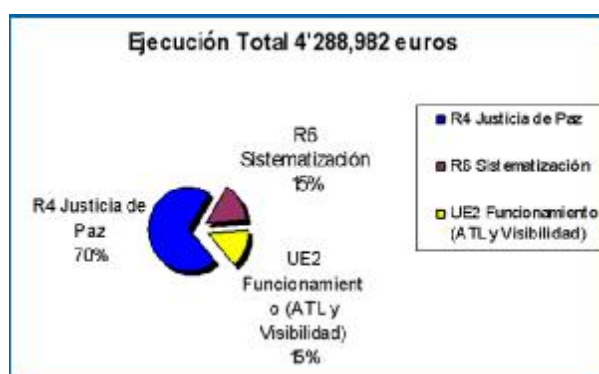
El proyecto JUSPER, financiado con recursos no reembolsables de la Comisión Europea ascendente a 12 millones de euros cierra su ejecución tras 4 años de permanencia entre nosotros.

El objetivo central del proyecto JUSPER ha sido contribuir al proceso de reforma y modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, entre otros, mediante el fortalecimiento del Poder Judicial y el mejoramiento del acceso a la justicia.

Desde el 1 de abril y hasta el próximo 31 de julio, el Proyecto se encuentra en la etapa de cierre, al haberse concluido la fase de ejecución con los logros indicados.

Los resultados del informe final serán presentados a la Comisión Europea para la correspondiente aprobación y cierre final del Proyecto.

Para poder llevar a cabo sus metas, el proyecto JUSPER estableció dos unidades ejecutoras, correspondiéndole al Poder Judicial la Unidad Ejecutora 02. Ésta, con un 40% del total del presupuesto del Plan Operativo Global, tuvo la responsabilidad de lograr la consecución de los resultados 4 y 6, hasta más del 90% del total del presupuesto sin incluir IGV, conforme el siguiente cuadro:



A continuación se presentan resultados de la Unidad Ejecutora de Poder Judicial del Proyecto JUSPER con mayor grado de detalle:

RESULTADO 4: Se fortaleció la justicia de paz a través de un nuevo marco normativo y de la mejora de las capacidades de sus operadores en los temas de su competencia y en derechos fundamentales, como los siguientes LOGROS:

Se capacitó a 3397 jueces de paz a nivel nacional en materia de derechos fundamentales, género, violencia familiar, pluralismo cultural y competencias propias.

Más de 5000 Juzgados de Paz fueron implementados con mobiliario, kits básicos y kits de normatividad.

Se implementaron las 29 Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) con el acondicionamiento de espacios, equipamiento informático y entrega de otros enseres.

Se construyeron seis Juzgados de Paz Letrados en comisarías de frontera en los departamentos de Lambayeque, Tumbes, Piura, Madre de Dios, Amazonas y Loreto.

RESULTADO 6: Se sistematizó y difundió la

jurisprudencia de la Corte Suprema en los siguientes LOGROS:

Se diseñó la propuesta del Plan Estratégico del Poder Judicial 2008 – 2017 y se sistematizó y difundió más de 100 mil ejecutoras supremas.

Se realizaron 13 plenos jurisdiccionales (regionales, nacionales y supremos) en los se debatieron y adoptaron posiciones jurídicas en materia de derecho penal, laboral, civil y contencioso administrativo.

Se capacitó a 35 magistrados sobre tratamiento judicial de la pena, a más de 100 magistrados sobre el sistema acusatorio adversativo con enfoque a la política jurisdiccional – predictibilidad y a 160 magistrados con el curso de especialización en Gestión y Política Judicial.

Se publicaron dos ediciones de la Revista Oficial del Poder Judicial, tres de los anales judiciales de la Corte Suprema, dos del Libro de Plenos Jurisdiccionales, el manual de redacción de resoluciones judiciales y la Revista Institucional de la Academia de la Magistratura.

